



Expte. I-4-19 **INSTITUTO COMERCIAL GIANELLI** – Solicita se declare de Interés Municipal la celebración de sus 50 aniversario el día 21 de octubre.-

VISTO:

Que el 21 de octubre de 2019 se cumplen 50 años de vida Institucional del Instituto Comercial Gianelli.-

CONSIDERANDO:

El Instituto Comercial Gianelli surgió como necesidad de dar continuidad educativa a las niñas internas y externas que cursaban sus estudios en el Jardín de Infantes y Escuela Primaria en el Hogar de Jesús.-

Que la Hermana Carmela Mainetti supo, junto con un grupo de colaboradoras, comenzar el proceso y allá por el año 1969 inicio sus actividades la Escuela Técnica de Comercio.-

Mucho esfuerzo llevo consolidar la Institución de nivel secundario que en la actualidad cuenta con 349 alumnos. La misma se ha ajustado a lo largo del tiempo a las transformaciones del Sistema Educativo, brindado su propuesta al Partido de Pergamino.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de septiembre de 2019, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante declara de Interés Municipal las ----- actividades conmemorativas del día 21 de Octubre del 2019 por el 50° aniversario del Instituto Comercial Gianelli.-

ARTÍCULO 2: Los Visto y Considerando forman parte del Proyecto.-


ARTÍCULO 3: De forma.-

PERGAMINO, 27 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 2914/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO